

Interesado: Franco Leonilli.
 Expte.: CA-106/08-EP.
 Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
 Fecha: 13.11.08.
 Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Agustín Vicente Torres.
 Expediente: SE-12/08-ET.
 Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.
 Fecha: 9.3.2009.
 Sanción: 550 €.
 Acto notificado: Resolución.
 Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Rafael Canela González.
 Expediente: SE-09/09-EP.
 Infracción: Grave, art. 20.1 de la Ley 13/99.
 Fecha: 16.3.2009.
 Sanción: 1.020 €.
 Acto notificado: Propuesta.
 Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2009.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, en el mes de marzo de 2009, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de marzo de 2009.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 13 de abril de 2009.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de apertura de información pública para el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del estudio que se cita.

Resolución de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública para el procedimiento de autorización Ambiental Unificada del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración para la legalización de materia de préstamo. Paraje Loma del Tosco, obra Autovía A-316, tramo: Enlace Sur Puente del Obispo a intersección A-6000, clave: 01-JA-1614-0.0-0.0-0, t.m. de Baeza (Jaén).

A los efectos de la tramitación del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, regulado por la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en consonancia con lo establecido en la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando la separata para la tramitación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración, arriba referenciado, expuesta al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Paseo Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Jaén, 6 de abril de 2009.- El Delegado, Rafael Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 2 de abril de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

A N E X O

R. revisión: GR-01548/2006.
F. denuncia: 19.1.2006.
Titular: Nietos de Remacho, S.L.
Domicilio: Málaga, 6, 18197, Pulianas, Granada.
Ppto. infringido: 142.4 LOTT 199.4 ROTT.
Sanción €: 301,00.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el